



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad modificada por la Orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, y por la Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Resolución de 22 de Diciembre de 2015 (BOE de 31-12-2015) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por la Resolución de 24 de junio de 2016, hace pública la convocatoria correspondiente al año 2015 de diversas actuaciones del Subprograma Estatal de Incorporación y del Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que figuran las ayudas para contratos para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

Por Resolución de 28 de septiembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renunciaciones que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 306.603,20 euros.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la Orden de bases, la Agencia Estatal de Investigación

RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de la resolución, para financiar contratos para la formación de doctores, por un importe total de 327.521,32 euros. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

PARTIDAS	1ª ANUALIDAD (2017)	2ª ANUALIDAD (2018)	3ª ANUALIDAD (2019)	4ª ANUALIDAD (2020)	TOTAL
27.13.463B.770	81.880,33	81.880,33	81.880,33	81.880,33	327.521,32
TOTAL	81.880,33	81.880,33	81.880,33	81.880,33	327.521,32

2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.

3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



4. En el anexo III se recoge la distribución por ejercicio presupuestario de la financiación concedida a cada uno de los beneficiarios relacionados en el Anexo I.
5. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.

Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá recurrirse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la  
Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016)

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Marina Pilar Villegas Gracia



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**ANEXO**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES**



Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	Doctorando	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Intensidad ayuda	Importe Financiable	Ayuda Contr. Anual	Total Ayuda Contratación	Ayuda Estancias	Ayuda Matricula	Importe Concedido
DI-15-07722	B34246439	ECM INGENIERIA AMBIENTAL SL	27-13-463B-770	RODRIGUEZ DE PRADO, DIEGO	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	70	21.486,00	15.040,20	60.160,80	2.400,00	1.500,00	64.060,80
DI-15-07576	B15879653	ENXENIO S.L.	27-13-463B-770	GALAKTIONOV HODOVANIQUK, DANIIL	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	57	26.550,00	15.133,50	60.534,00	2.400,00	1.500,00	64.434,00
DI-15-07538	B66461948	IDP DISCOVERY PHARMA, S.L.	27-13-463B-770	IRUELA MARTIN, GUILLERMO FELIX	PYME Pequeña JEIs	Proyectos de investigación industrial	70	21.834,00	15.283,80	61.135,20	2.400,00	1.500,00	65.035,20
DI-15-08139	B65581837	IPROTEOS SL	27-13-463B-770	RIVAS , JOSEP	Spin-off PYME Pequeña JEIs	Proyectos de Desarrollo Experimental	41	24.122,00	9.890,02	39.560,08	2.400,00	1.500,00	43.460,08
DI-15-07788	B30557284	KOPPERT ESPANA SL	27-13-463B-770	DIONISIO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	Empresa	Proyectos de investigación industrial	33	33.125,00	10.931,25	43.725,00	2.400,00	1.500,00	47.625,00
DI-15-07511	B71034490	PHARMAMODELLING SL	27-13-463B-770	OYAGA IRIARTE, ESTHER	PYME Pequeña	Proyectos de Desarrollo Experimental	28	34.827,00	9.751,56	39.006,24	2.400,00	1.500,00	42.906,24
<b>Total final</b>								<b>161.944,00</b>	<b>76.030,33</b>	<b>304.121,32</b>	<b>14.400,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>327.521,32</b>



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



### ANEXO II. RENUNCIAS

Organismo	CIF	Referencia	Nombre y apellidos	Importe pérdida derecho al cobro
BIOPOLIS, S.L.	B97332449	DI-15-08171	CARLOS BELLOCH MOLINA	64.928,80
SISTELBANDA,S.A.	A97797179	DI-15-07797	FEDERICO MIATTON	64.320,00
ANTERAL S.L.	B71052625	DI-15-07909	CRISTINA YEPES JULIA	64.928,80
FOSSIL ION TECHNOLOGY S.L.	B87370789	DI-15-08156	MANUEL ANTONIO RUBIO BRAVO	65.114,40
INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO, S.A.	A50006089	DI-15-07643	INMACULADA ALONSO CASARRUBIOS	47.311,20
<b>TOTAL</b>				<b>306.603,20</b>

FIRMADO



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO III

Beneficiario	Nif	Referencia	Doctorando	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ECM INGENIERIA AMBIENTAL SL	B34246439	DI-15-07722	DIEGO RODRIGUEZ DE PRADO	16.015,20	16.015,20	16.015,20	16.015,20	64.060,80
ENXENIO S.L.	B15879653	DI-15-07576	DANIIL GALAKTIONOV HODOVANIUK	16.108,50	16.108,50	16.108,50	16.108,50	64.434,00
IDP DISCOVERY PHARMA, S.L.	B66461948	DI-15-07538	GUILLERMO FELIX IRUELA MARTIN	16.258,80	16.258,80	16.258,80	16.258,80	65.035,20
IPROTEOS S L	B65581837	DI-15-08139	JOSEP RIVAS	10.865,02	10.865,02	10.865,02	10.865,02	43.460,08
KOPPERT BIOLOGICAL SYSTEMS, S.L.	B30557284	DI-15-07788	MIGUEL ANGEL DIONISIO FERNANDEZ	11.906,25	11.906,25	11.906,25	11.906,25	47.625,00
PHARMAMODELLING SL	B71034490	DI-15-07511	ESTHER OYAGA IRIARTE	10.726,56	10.726,56	10.726,56	10.726,56	42.906,24
<b>TOTAL</b>				<b>81.880,33</b>	<b>81.880,33</b>	<b>81.880,33</b>	<b>81.880,33</b>	<b>327.521,32</b>